



# Resolución Jefatural No. 046 -2017-AGN/J

Lima, 28 FEB. 2017

Visto el Oficio N° 004-2017-AGN/CAFAE-P de fecha 14 de febrero de 2017, sobre transferencia de fondos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE-AGN) correspondiente al mes de febrero de 2017;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 237-2016-AGN/J de fecha 19 de diciembre del 2016 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017, considerando los fondos públicos necesarios para el otorgamiento de incentivos laborales para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, la Octava Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece las medidas que deben aplicarse para las transferencias de fondos públicos al CAFAE, en el Marco de los Decretos Supremos N° 067-92-EF y N° 025-93-PCM y del Decreto de Urgencia N° 088-2001; para el financiamiento de incentivos laborales que corresponde otorgar al personal administrativo sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2017-EF se aprobó el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único y Disposiciones Complementarias para mejor aplicación de lo dispuesto en la Cuadragésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar la transferencia de fondos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE-AGN), para el financiamiento de incentivos laborales que corresponde otorgar al personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, correspondiente al mes de febrero de 2017, la suma de CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 62/100 SOLES (S/. 51,256.62).

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar que el egreso de lo dispuesto en el primer artículo, se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Función 21 Cultura y Deporte, de las actividades siguientes:

Febrero 2017



5.000001	Planeamiento y Presupuesto	S/.	2,400.00
5.000002	Conducción y Orientación Superior		4,450.00
5.000003	Gestión Administrativa		9,450.00
5.000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico		750.00
5.000006	Acciones de Control y Auditoría		750.00
5.001351	Restauración de Documentos		5,800.00
5.001355	Capacitación en Materia Archivística al Personal		900.00
5.001358	Asesoramiento a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías		750.00
5.001359	Supervisar a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías		3,850.00
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		22,156.62
			<u>51,256.62</u>



TIPO DE TRANSACCIÓN  
GENÉRICA  
SUB GENÉRICA NIVEL 1  
SUB GENÉRICA NIVEL 2  
ESPECÍFICA NIVEL 1  
ESPECÍFICA NIVEL 2

2. Gastos Presupuestarios  
1. Personal y Obligaciones Sociales  
1. Retribuciones y Complementos en Efectivo  
1. Personal Administrativo  
2. Otras Retribuciones y Complementos  
1. Asignación a Fondos para Personal

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional  
  
TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ  
Jefa Institucional